MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Caaguazú – Paraguay
RUC. N° 80025022-2

muniyhu@hotmail.com Tel: 021-3283112

CONTRATO N° 11/2022

Entre la Municipalidad de Yhu, domiciliada en la calle Mariscal Estigarribia casi teniente Irala Fernández Distrito de Yhu, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. Arturo Rey Jara Espinoza, con cédula de identidad N° 3.245.009, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Ingenio de Alimentos "Campo Verde", domiciliada en KM 136 Dr. Blas Garay CNEL. OVIEDO, República del Paraguay, representada para este acto por RODOLFO MENDEZ GONZALEZ, con Cédula de Identidad N°1364648, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YHU ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

La provisión de insumos, la elaboración de los alimentos y la distribución de las raciones en las instituciones educativas, así como del retiro y la limpieza de todo lo utilizado, de manera diaria.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
6. El proyecto aprobado por el MEC, de conformidad a lo dispuesto a los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NUTRICIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY (PAEP), EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1364648-0 Tel.: 0521 201 222
Coronel Oviedo - Paraguay

Dr. Arturo Rey Jara Espinoza
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 413815

Otras consideraciones presupuestarias.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO N°01/2022 ID N° 413815, convocado por la Municipalidad de Yhu. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°48/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

[Formato de tabla para contrato abierto - cantidades mínimas y máximas]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ingenio de Alimentos "Campo Verde"	NACIONAL	RACION	24.510	28.595	12.990	318.384.900	371.449.050

Total:

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 318.384.900 (Guaraníes Trescientos diez y ocho millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos) y el monto máximo es de Gs. 371.449.050 (Guaraníes Trescientos setenta y un millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cincuenta).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Martínez González
Ruc: 1364648-6 Tel: 0521 201 222
Coronel Oviedo - Paraguay

Dr. Arturo Rey Jara Espinoza
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será

Desde: la firma del Contrato

Hasta: 31 de diciembre

Plazo, lugar y condiciones de la prestación de los servicios

Los almuerzo/cenas deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

ENCARGADA DE UOC

Contacto de la empresa con el Productor

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será:

Lic. Celso A. Robertti D.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/1

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Martínez González
Ruc: 1364648-6 Tel.: 0521 201 222
Coronel Oviedo - Paraguay

Dr. Víctor Hugo Jara Espinosa
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Martínez González
Ruc: 1364648-6 Tel.: 0521 201 222
Coronel Oviedo - Paraguay

Dr. Aldino Rey Jiménez Espinosa
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yhu República del Paraguay al día 01 mes julio y año 2022.

MUNICIPALIDAD DE YHU INTENDENCIA

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Dr. Juan Ruy Jara Cypriano
Intendente Municipal

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

INGENIO DE ALIMENTOS "GAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1364648-6 Tel.: 0521 201 222
Coronel Oviedo - Paraguay

Escaneado con CamScanner